

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO: “IMPLEMENTAR LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS PARA BENEFICIAR A 37 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó la cofinanciación del proyecto denominado **“IMPLEMENTAR LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS PARA BENEFICIAR A 37 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”** y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 218 del 19 de julio de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a treinta y siete (37) pequeños productores pertenecientes a la **ASOCIACIÓN ASOVIDA DEL LLANO**.

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Encargo Fiduciario No. 207-2021-ADR- ASOASOVIDA con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo del PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán, de forma independiente, en los Fondos de Inversión Colectiva que administra la FIDUCIARIA o en cuentas bancarias, los RECURSOS derivados de las FUENTES, (ii) atender las ÓRDENES DE PAGO impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de éste mismo, aprobadas por el SUPERVISOR y (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE INVERSIÓN y con el visto bueno del supervisor.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar la compra de **INSUMOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** descritos en el **PROYECTO: “IMPLEMENTAR LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS PARA BENEFICIAR A 37 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”** aprobado mediante Resolución 218 del 19 de julio de 2021.

“Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia”

Contacto: asovidadellano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIENE (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE (N) CONTRATAR

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS INSUMOS AGRÍCOLAS:

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
Plantas de Naranja Tangelo con certificación del ICA que garantice su procedencia, inocuidad y calidad. 50 cm de largo de tallo después de la bolsa	unidad	3.885
Plantas de Naranja Valencia con certificación del ICA que garantice su procedencia, inocuidad y calidad. 50 cm de largo de tallo después de la bolsa	unidad	3.885
Roca fosfórica con registro ICA	Bulto * 50 kg.	370,00
Abono orgánico mineralizado acondicionador orgánico para aplicación del suelo con Registro ICA	Bulto * 50 kg.	592,00
Fertilizante compuesto en síntesis química (NPK 10 -30 -10) con Registro ICA	Bulto * 50 kg.	148,00
Micorrizas con esporas con alta capacidad de asociación.	Bulto * 50 kg	74,00
Mezcla de microelementos (balance de microelementos) con Registro ICA	Bulto * 50 kg	111,00
Bioestimulante líquido a base de aminoácidos con Registro ICA	Litro	74,00
Insecticida de Síntesis Química Líquido de amplio espectro con Registro ICA	Litro	74,00
Fungicida sistémico con registro ICA	Litro	74,00
Herbicida sistémico	Litro	74,00
Coadyuvante Agrícola Humectante, Acidificante, Indicador de pH, con Registro ICA	Litro	74,00
Fertilizante foliar	Kg	148,00

3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS:

ID	CARGO PROFESIONAL O TÉCNICO	VACANTES REQUERIDAS	DURACIÓN DEL CONTRATO
1	Profesional Técnico (agronomo)	UNO (1)	10 MESES
2	Técnico o Tecnólogo agropecuario	UNO (1)	10 MESES
4	Contador	UNO (1)	10 MESES

3.2.1. ESCUELAS DE CAMPO Y TALLERES

ÍTEM	TALLERES	CANTIDAD
1	Escuela de Campo	2
2	Talleres	3

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

4. FICHAS TÉCNICAS

4.1 Fichas técnicas de los bienes y/o servicios a contratar.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.1

FICHA TECNICA No 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ÁRBOL DE NARANJA VALENCIA CON CERTIFICACIÓN DEL ICA QUE GARANTICE SU PROCEDENCIA, INOCUIDAD Y CALIDAD.

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10160000) Productos de floricultura y silvicultura.
(10161500) Árboles y arbustos.
(10161506) Naranjos

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

VARIEDAD: CITRUS SINESIS "VALENCIA"

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Unidad

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	
	TIPO DE PRODUCTO	Árbol de Naranja
	VARIEDAD	Valencia
	NOMBRE CIENTÍFICO	Citrus Sinesis "Valencia"
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación Unidad
		Certificación ICA – que garantice su procedencia, inocuidad y calidad de las mismas
		Altura 50 centímetros (Aproximadamente) después de la bolsa.
		Bolsa tipo 1

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.2

FICHA TECNICA No 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ÁRBOL DE NARANJA TANGELO CON CERTIFICACIÓN DEL ICA QUE GARANTICE SU PROCEDENCIA, INOCUIDAD Y CALIDAD.

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10160000) Productos de floricultura y silvicultura.
(10161500) Árboles y arbustos.
(10161506) Naranjos

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

VARIEDAD: CITRUX X TANGELO

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Unidad

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	
	TIPO DE PRODUCTO	Árbol de Naranja
	VARIEDAD	Tangelo
	NOMBRE CIENTÍFICO	Citrus X Tangelo
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación
		Unidad
		ICA - que garantice su procedencia, inocuidad y calidad de las mismas
		Altura
		50 centímetros (Aproximadamente), después de la bolsa.
		Bolsa
		tipo 1

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.3

FICHA TECNICA No 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Roca fosfórica con registro ICA

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

- (10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
- (10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
- (10171600) abonos químicos y nutrientes para plantas.
- (10171603) Fertilizante de fosforo.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Bulto por Kilogramo

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TECNICA
	NOMBRE COMERCIAL
	Roca fosfórica con registro ICA
	TIPO DE ABONO
	Mineral para la aplicación al suelo de uso agrícola
	DESCRIPCIÓN
	Presentación Bulto de 50 kilos
FECHA DE VENCIMIENTO	Registro ICA
	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.
NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.4

FICHA TECNICA No 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Abono orgánico

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

- (10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
- (10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
- (10171800) Acondicionadores de suelos.
- (10171801) Acondicionador orgánico de suelos

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Bulto por Kilogramo

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TECNICA		
	NOMBRE COMERCIAL	Abono Orgánico	
	TIPO DE ABONO	Mineral para la aplicación al suelo de uso agrícola	
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación	Bulto de 50 kilos
		Apariencia	Polvo seco
		Fuentes	Gallinaza, caprinaza, bovinaza, polihalita, roca fosfórica, azufre.
		Composición Química	Fosforo Total (P ₂ O ₅).....3% Calcio Total (CaO).....15% Azufre Soluble en HCl (S).....1% Carbono Orgánico Oxidable Total..6% Humedad.....20%
		FECHA DE VENCIMIENTO	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.
	NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadellano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.5

FICHA TECNICA No 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Fertilizante Compuesto en síntesis química (NPK 10 – 30 - 10)

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
(10171600) Abonos químicos y nutrientes para plantas
(10171605) Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Bulto por Kilogramo

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TECNICA			
	NOMBRE COMERCIAL	Fertilizante Compuesto en síntesis química (NPK 10 – 30 - 10)		
	TIPO DE ABONO	Mineral para la aplicación al suelo de uso agrícola		
	REGISTRO	ICA		
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación	Bulto de 50 kilos	
		Apariencia	granulado	
		Composición Química	Nitrógeno (N)	10%
			Fosforo (P ₂ O ₅)	30%
		Potasio (K ₂ O)	10%	
FECHA DE VENCIMIENTO	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.			
NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.			

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.6

FICHA TECNICA No 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Micorrizas con esporas con alta capacidad de asociación.

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

- (10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
- (10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
- (10171800) Acondicionadores del suelo
- (10171802) Acondicionador inorgánico de suelos.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Bulto por Kilogramo

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TECNICA		
	NOMBRE COMERCIAL	Micorrizas	
	TIPO DE ABONO	Mineral para la aplicación al suelo de uso agrícola	
	DESCRIPCIÓN GENERA	Presentación	Bulto de 50 kilos
		Apariencia	granulado
		Composición	Esporas con alta capacidad de asociación de los géneros Glomus, Acaulospora, Entrophospora y Gigaspora • Micelio extramático • Raicillas colonizadas
	FECHA DE VENCIMIENTO	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.	
	NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.7

FICHA TECNICA No 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Mezcla de microelementos (balance de microelementos)

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

- (10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
- (10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
- (10171600) Abonos químicos y nutrientes para plantas
- (10171608) Fertilizante microelemento.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Bulto por Kilogramo

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
	NOMBRE COMERCIAL	Mezcla de microelementos (balance de microelementos)
	FERTILIZANTE	Mezcla de microelementos de uso agrícola
	REGISTRO	ICA
	Presentación	Bulto de 50 kilos
	Apariencia	granulado
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Composición Química 3% p/p Nitrógeno (N) total 3% p/p Nitrógeno amoniacal 3% p/p Óxido de Magnesio (MgO)* 22,5% p/p Trióxido de azufre (SO3)* 4% p/p Manganeseo (Mn)* 3% p/p Cobre (Cu) 3% p/p Hierro (Fe) 0,04% p/p Molibdeno (Mo) 3% p/p Zinc (Zn)
	FECHA DE VENCIMIENTO	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.
	NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadellano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.8

FICHA TECNICA No 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Bioestimulante líquido a base de aminoácidos

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
(10171500) Abonos orgánicos y nutrientes para plantas.
(10171505) Nutriente foliar.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Tarro x Litro

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
	NOMBRE COMERCIAL	Bioestimulante líquido a base de aminoácidos
	REGISTRO	ICA
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación
		Tarro por Litro
		Apariencia
	FECHA DE VENCIMIENTO	Composición Química
		Materia Orgánica 16,00% Ácido Algínico 2,00% Algas totales 10,00%
	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.	
	NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.9

FICHA TECNICA No 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Insecticida

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10190000) Productos para el control de plagas
(10191500) Pesticidas o repelentes de plagas
(10191509) Insecticidas

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Tarro x Litro

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
	TIPO PRODUCTO	Insecticida - Acaricida Agrícola – sistémico – translaminar		
	DE REGISTRO	Concentrado Emulsionable		
	ICA			
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación	Tarro x litro	
		Apariencia	Líquido	
		Concentración	18 gramos de Ingrediente Activo por Litro	
		Composición Química	Ingrediente activo: Cipermetrina (RS)-?-ciano-3-fenoxibencil (1RS)-cis-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropancarboxilato.	
	FECHA VENCIMIENTO	DE	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.	
	NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.		

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.10

FICHA TECNICA No 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Fungicida

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
(10171700) Herbicidas
(10171702) Fungicidas

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Tarro x Litro

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
	TIPO PRODUCTO DE	Fungicida sistémico
	REGISTRO	ICA
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación
		Tarro x litro
		Apariencia
	Composición Química	Líquido
		Concentración
FECHA VENCIMIENTO DE	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.	
NOTA	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.11

FICHA TECNICA No 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Herbicida

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
(10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
(10171700) Herbicidas
(10171701) Matamalezas

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Tarro x Litro

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
	TIPO DE PRODUCTO
	Herbicida sistémico
	REGISTRO
	ICA
	Presentación
	Tarro x litro
	Apariencia
	Líquido
DESCRIPCIÓN GENERAL	Concentración
	480 g/L
	Composición Química
FECHA DE VENCIMIENTO	Ingrediente Activo
	Glifosato
NOTA	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.
	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.12

FICHA TECNICA No 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Coadyuvante agrícola humectante, acidificante, indicador de pH

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

- (10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
- (10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
- (10171800) Acondicionadores del suelo
- (10171802) Acondicionador inorgánico de suelos.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Tarro x Litro

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
	TIPO PRODUCTO	Coadyuvante	
	REGISTRO	ICA	
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación	Tarro x litro
		Apariencia	Líquido
		Concentración	480 g/L
		Composición Química	Ingrediente Activos • Alcohol graso etoxilado 187,67 g/l Ingredientes aditivos-c.s.p. 1 Litro
	FECHA DE VENCIMIENTO	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.	
NOTA		El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO - ITEM 4.13

FICHA TECNICA No 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Fertilizante foliar

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

- (10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
- (10170000) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas.
- (10171800) Acondicionadores del suelo
- (10171802) Acondicionador inorgánico de suelos.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

N/A

C) UNIDAD DE MEDIDA:

Kilogramo

D) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.

D.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
	TIPO PRODUCTO	Foliar
	REGISTRO	ICA
	DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación
		Bulto de 1 Kilogramo
		Apariencia
		Polvo soluble
	FECHA DE VENCIMIENTO	Concentración
		Composición Química
NOTA	Mínimo 1 año a partir de la entrega del producto.	
	El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

4.2 Servicios profesionales requeridos.

4.2.1 Cargo Ingeniero Agrónomo.

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:	
Profesional Técnico (agronomo)	
VACANTES	
UNA (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
Municipio de Sabanalarga - Casanare	
OBJETO	
Prestar sus servicios como profesional técnico del proyecto <i>“implementar la cadena productiva de cítricos para beneficiar a 37 pequeños productores en el municipio de Sabanalarga, departamento de Casanare”</i> con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo del mismo.	
REQUISITOS DEL CARGO	
Profesional universitario en el núcleo básico del conocimiento en Agronomía, Ingeniero Agrónomo. Tarjeta profesional vigente. Experiencia General: DOS (2) AÑOS contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia Específica: UN (1) AÑO de experiencia relacionada en la prestación de asistencia técnica rural o extensión agropecuaria. Requisitos Complementarios: Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región de intervención del proyecto, Contar con capacidad de planeación de actividades, Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios. (Estos requisitos serán evaluados en la entrevista).	
TIPO DEL CONTRATO	Prestación de servicios
PRESUPUESTO DEL CONTRATO	Treinta millones de pesos (\$30.000.000,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	
El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: diez (10) pagos mensuales por valor de tres millones de pesos (\$ 3.000.000,00) MCTE cada uno, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor o interventor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor y la suscripción del acta de pago parcial debidamente firmada por las partes, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago. Para el pago final se requiere de la suscripción del acta final.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	10 meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
FUNCIONES DEL CARGO	
Obligaciones contractuales	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

Validación de la línea base.

- Establecimiento de diagnósticos (BPA) y caracterizaciones para validación de los 37 productores beneficiarios del PIDAR.
- Validación de disponibilidad del área mínima y demás activos requeridos para iniciar EL PIDAR por parte de los productores.

Desarrollo de Análisis de suelo

- Garantizar la toma de muestras de suelo a los 37 productores beneficiarios del PIDAR.
- Socializar resultados de los análisis de suelo a los 37 productores beneficiarios del PIDAR.

Implementación del plan de fertilización

- Formular 37 planes de fertilización (uno por beneficiario).
- Garantizar la implementación del plan de fertilización en cada predio según indicación técnica.

Asistencia técnica al cultivo de naranja

- Asesoría individual por finca con una visita mensual a cada uno de los productores beneficiarios del proyecto.

Talleres y ECAS de Formación Técnica

Establecer junto con el equipo técnico del PIDAR un esquema de capacitación de los diferentes talleres para los productores.

Realizar los diferentes talleres para productores por medio de capacitación grupal metodología ECAS, en los siguientes Temas,

- ECA donde se tratarán los siguientes temas, Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, Manejo de Registros de BPA. Y Manejo integrado de plagas y enfermedades – MIPE.
- ECA donde se tratarán los siguientes temas, Uso y manejo adecuado de fertilizantes, pesticidas, equipos de aplicación, salud ocupacional, seguridad industrial. ECA donde se tratarán los siguientes temas, Capacitación sobre el método de labranza mínima, Elaboración de abono orgánico.
- Taller sobre cuidado de las fuentes de agua y uso racional del suelo.
- Taller coberturas vegetales y mitigación de procesos erosivos.
- Taller Manejo de residuos líquidos y sólidos e identificar, gestionar los residuos de envases plásticos con el uso de reciclaje y disposición final de residuos.

Funciones de Asistencia Técnica

- Realizar visitas a los 37 beneficiarios del proyecto o como lo indique el POA.
- Elaborar folleto sencillo para instrucción de BPA.
- Asesorar a las familias y organizaciones beneficiarias del proyecto en todo el proceso de sostenimiento del cultivo, cosecha, postcosecha y comercialización del producto
- Apoyar los procesos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto.
- Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los recursos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
- Elaboración de informes mensuales de las actividades que realice, con sus respectivos soportes.
- Coordinar la elaboración, socialización y ejecución de los planes de capacitación para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Las demás funciones asignadas por el CTGL.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

CONTENIDO O TEMATICAS DE LAS VISITAS INDIVIDUALES

- Toma de muestra de suelos.
- Manejo de Residuos
- Buenas Prácticas Agrícolas - BPA
- Capacitación sobre el método de labranza mínima
- Uso y manejo adecuado de fertilizantes, pesticidas, equipos de aplicación, salud ocupacional, seguridad industrial.
- Identificar y gestionar los residuos de envases plásticos.
- Elaboración de abono orgánico
- Manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE
- Manejo de Registros de BPA - Cambio climático y acciones de mitigación.

INFORMES Y ENTREGABLES

INFORME MENSUAL

El técnico presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por CTGL DEL PIDAR como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar.

- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico por beneficiario en físico y en digital en el cual se evidencie el desarrollo de la actividad según el componente trabajado.
- Registro fotográfico de todas las actividades grupales (ECAS – TALLERES) adelantadas con los beneficiarios del proyecto.
- Soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.
- Los formatos utilizados en el desarrollo de las actividades establecidas, deben constar de un original y una copia magnética, los cuales deben ser diligenciados en letra visible, sin tachones ni enmendaduras, registrando de forma clara la situación observada y las recomendaciones técnicas, deben ir firmadas por el profesional y el beneficiario, según el número de visitas establecidas en los indicadores del POA.
- Memorias de todas las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores).
- La información de todas las visitas deberá ser ingresada en una base de datos que para tal efecto deberá desarrollar el contratista, y deberá ser actualizada y entregada en cada informe parcial de ejecución.

INFORME FINAL: El profesional técnico presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

4.2.1.1. Criterios de evaluación del cargo Ingeniero Agrónomo.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACION			
Profesional Ingeniero Agrónomo,	Estudios profesionales certificados: 15 puntos y Formación ponderable con estudios de postgrado a fines con las ciencias agropecuarias: Máximo 5 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA GENERAL			

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

DOS (2) AÑOS contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	Experiencia general 20 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
UN (1) AÑO de experiencia relacionada en la prestación de asistencia técnica rural o extensión agropecuaria.	De 0 a 1 año = 20 puntos De 1 a 2 años = 25 puntos ➤ De 2 años = 30 puntos.	30%	30
ENTREVISTA	Hasta 30 puntos.	30%	30
TOTALES		100%	100

4.2.2. Cargo Tecnólogo Agropecuario.

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:	
Técnico o tecnólogo en Explotaciones Agropecuarias -	
VACANTES	
UNA (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
Municipio de Sabanalarga - Casanare	
OBJETO	
Prestar sus servicios como técnico agropecuario al proyecto <i>“implementar la cadena productiva de cítricos para beneficiar a 37 pequeños productores en el municipio de Sabanalarga, departamento de Casanare”</i> con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo del mismo.	
REQUISITOS DEL CARGO	
Técnico o tecnólogo en el núcleo básico del conocimiento agrícola, Técnico o tecnólogo en explotaciones Agropecuarias y afines. Experiencia General: Un (1) año de experiencia. Experiencia Especifica: Seis (6) meses de experiencia relacionada en la prestación de asistencia técnica rural o extensión agropecuaria. Requisitos Complementarios: Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región de intervención del proyecto, Contar con capacidad de planeación de actividades, Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios. (Estos requisitos serán evaluados en la entrevista).	
TIPO DEL CONTRATO	Prestación de servicios.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

PRESUPUESTO DEL CONTRATO	Veinte millones de pesos (\$20.000,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	
El valor del contrato se pagara de la siguiente manera: diez (10) pagos mensuales por valor de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00) MCTE cada uno, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor o interventor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor y la suscripción del acta de pago parcial debidamente firmada por las partes, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago. Para el pago final se requiere de la suscripción del acta final.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	10 meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
FUNCIONES	
Obligaciones contractuales	
Validación de la línea base.	
• Apoyar en el establecimiento de diagnósticos (BPA) y caracterizaciones para validación de los 37 productores beneficiarios del PIDAR. • Apoyar la validación de disponibilidad del área mínima y demás activos requeridos para iniciar EL PIDAR por parte de los productores.	
Desarrollo de Análisis de suelo	
• Garantizar la toma de muestras de suelo a los 37 productores beneficiarios del PIDAR. • Socializar resultados de los análisis de suelo a los 37 productores beneficiarios del PIDAR.	
Implementación del plan de fertilización	
• Ayudar en la formulación de los 37 planes de fertilización (uno por beneficiario). • Garantizar la implementación del plan de fertilización en cada predio según indicación técnica.	
Asistencia técnica al cultivo de naranja	
• Asesoría individual por finca con una visita mensual a cada uno de los productores beneficiarios del proyecto.	
Talleres y ECAS de Formación Técnica,	
Apoyará junto con el equipo técnico del PIDAR en la elaboración del esquema de capacitación de los diferentes talleres para los productores.	
Realizar los diferentes talleres para productores por medio de capacitación grupal metodología ECAS, en los siguientes temas,	
• ECA donde se tratarán los siguientes temas, Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, Manejo de Registros de BPA. Y Manejo integrado de plagas y enfermedades – MIPE. • ECA donde se tratarán los siguientes temas, Uso y manejo adecuado de fertilizantes, pesticidas, equipos de aplicación, salud ocupacional, seguridad industrial. • ECA donde se tratarán los siguientes temas, Capacitación sobre el método de labranza mínima, Elaboración de abono orgánico. • Taller sobre cuidado de las fuentes de agua y uso racional del suelo. • Taller coberturas vegetales y mitigación de procesos erosivos. • Taller Manejo de residuos líquidos y sólidos e identificar, gestionar los residuos de envases plásticos con el uso de reciclaje y disposición final de residuos.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadellano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

Funciones de Asistencia Técnica

- Realizar visitas a los 37 beneficiarios del proyecto o como lo indique el POA.
- Elaborar folleto sencillo para instrucción de BPA.
- Asesorar a las familias y organizaciones beneficiarias del proyecto en todo el proceso de sostenimiento del cultivo, cosecha, postcosecha y comercialización del producto
- Apoyar los procesos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto.
- Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los recursos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
- Elaboración de informes mensuales de las actividades que realice, con sus respectivos soportes.
- Coordinar la elaboración, socialización y ejecución de los planes de capacitación para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Las demás funciones asignadas por el CTGL.

CONTENIDO O TEMATICAS DE LAS VISITAS INDIVIDUALES

- Toma de muestra de suelos.
- Manejo de Residuos
- Buenas Prácticas Agrícolas - BPA
- Capacitación sobre el método de labranza mínima
- Uso y manejo adecuado de fertilizantes, pesticidas, equipos de aplicación, salud ocupacional, seguridad industrial.
- Identificar y gestionar los residuos de envases plásticos.
- Elaboración de abono orgánico
- Manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE
- Manejo de Registros de BPA - Cambio climático y acciones de mitigación.

INFORMES Y ENTREGABLES

INFORME MENSUAL

El técnico presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por CTGL DEL PIDAR como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar.

- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico por beneficiario en físico y en digital en el cual se evidencie el desarrollo de la actividad según el componente trabajado.
- Registro fotográfico de todas las actividades grupales (ECAS – TALLERES) adelantadas con los beneficiarios del proyecto.
- Soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.
- Los formatos utilizados en el desarrollo de las actividades establecidas, deben constar de un original y una copia magnética, los cuales deben ser diligenciados en letra visible, sin tachones ni enmendaduras, registrando de forma clara la situación observada y las recomendaciones técnicas, deben ir firmadas por el profesional y el beneficiario, según el número de visitas establecidas en los indicadores del POA.
- Memorias de todas las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores).
- La información de todas las visitas deberá ser ingresada en una base de datos que para tal efecto deberá desarrollar el contratista, y deberá ser actualizada y entregada en cada informe parcial de ejecución.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

INFORME FINAL: El tecnólogo presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

4.2.2.1. Criterios de evaluación del cargo Tecnólogo Agropecuario.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACION			
Técnico en explotaciones Agropecuarias	Estudios certificados: 15 puntos y Formación ponderable con otra formación educativa: Máximo 5 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA GENERAL			
UN (1) AÑO de experiencia.	Experiencia general 20 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Seis (6) meses de experiencia relacionada en la prestación de asistencia técnica rural o extensión agropecuaria.	0 a 6 meses = 20 puntos De 6 meses a 1 año = 25 puntos ➤ De 2 año = 30 puntos	30%	30
ENTREVISTA	Hasta 30 puntos.	30%	30
TOTALES		100%	100

4.2.3. Cargo Profesional Contador Público.

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:
Contador Público
VACANTES
UNA (1)
LUGAR DE EJECUCIÓN
Municipio de Sabanalarga - Casanare
OBJETO
Prestar sus servicios como profesional socio – empresarial y contable al proyecto <i>“implementar la cadena productiva de cítricos para beneficiar a 37 pequeños productores en el municipio de Sabanalarga, departamento de Casanare”</i> con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo del mismo.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

REQUISITOS DEL CARGO	
Profesional en contaduría pública, financiero y a fines del área. Experiencia General: Sin experiencia. Experiencia Específica: Sin experiencia. Requisitos Complementarios: Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región de intervención del proyecto, Contar con capacidad de planeación de actividades, Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios. (Estos requisitos serán evaluados en la entrevista).	
TIPO DEL CONTRATO	Prestación de servicios.
PRESUPUESTO DEL CONTRATO	Diecisiete millones ciento cincuenta mil pesos (\$17.150.000,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	
El valor del contrato se pagara de la siguiente manera: diez (10) pagos por valor de millón setecientos quince mil pesos (\$ 1'715.000,00) MCTE cada uno, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor o interventor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor y la suscripción del acta de pago parcial debidamente firmada por las partes, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago. Para el pago final se requiere de la suscripción del acta final.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	10 meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
FUNCIONES DEL CARGO	
• Obligaciones contractuales • Recibir y clasificar todos los documentos, debidamente enumerados que le sean asignados (comprobante de ingreso, cheques, cuentas por cobrar y otros). • Examinar y analizar la información que contienen los documentos que le sean asignados. • Codificar las cuentas de acuerdo a la información y a los lineamientos establecidos. • Contabilizar las nóminas de pagos del personal de la Institución. • Emitir cheques correspondientes a pagos de proveedores y servicios de personal, etc. • Controlar el presupuesto de los convenios que se están desarrollando por la entidad. • Participar de los comités operativos y compras. • Fortalecer administrativamente y financiera la entidad en procesos de control interno y manuales. • Realizar transferencias bancarias. Funciones de Asistencia Técnica • Realizar 185 visitas a los 37 beneficiarios del proyecto o como lo indique el POA en los 10 meses del contrato. • Asesorar a las familias y organizaciones beneficiarias del proyecto en todo el proceso asociativo, confianza, trabajo en equipo y liderazgo. • Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los recursos de las organización y comunidad beneficiaria. • Elaboración de informes mensuales de las actividades que realice, con sus respectivos soportes.	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

- Coordinar la elaboración, socialización y ejecución de los planes de capacitación para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Las demás funciones asignadas por el CTGL.

Talleres y ECAS de Formación Técnica,

Establecer un esquema de capacitación de los diferentes talleres para los productores.

Realizar los diferentes talleres para productores por medio de capacitación grupal metodología ECAS, en los siguientes Temas,

- Manejo socio empresarial.
- Cultura empresarial de la organización
- Herramientas para apertura de canales comerciales y estándares de calidad para cumplir con las demandas del mercado
- Formulación de proyectos.
- Establecimientos de fondos rotatorios.

CONTENIDO O TEMATICAS DE LAS VISITAS INDIVIDUALES

- Herramientas ofimáticas y Tics.
- Trabajo en equipo, confianza, liderazgo Integración y cooperación
- Mercadeo y comercialización
- Modelos de negocios.
- Fondos rotatorios.

INFORMES Y ENTREGABLES

INFORME MENSUAL

El profesional presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por CTGL DEL PIDAR como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar.

- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico de todas las actividades grupales (ECAS – TALLERES) adelantadas con los beneficiarios del proyecto.
- Soportes correspondientes al cumplimiento de las actividades que desarrolle y den cumplimiento al objeto del proyecto.
- Los formatos utilizados en el desarrollo de las actividades establecidas, deben constar de un original y una copia magnética, los cuales deben ser diligenciados en letra visible, sin tachones ni enmendaduras, registrando de forma clara la situación observada y las recomendaciones técnicas, deben ir firmadas por el profesional y el beneficiario, según el número de visitas establecidas en los indicadores del POA.
- Memorias de todas las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores).
- Conformación de fondo rotatorio / autogestionado.
- Formulación de un proyecto para la gestión de recursos no reembolsables o vía crédito.
- Establecimiento de al menos un canal de comunicación a utilizar para el PIDAR, ejemplo, cartelera, grupo de WhatsApp, periódico, cuñas radiales, etc.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

INFORME FINAL: El profesional presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

4.2.3.1. Criterios de evaluación del cargo contador público.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACION			
Contador Público	Estudios profesionales certificados: 15 puntos y Formación ponderable con estudios de postgrado y/o a fines. Máximo 5 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA GENERAL			
DOS (2) AÑOS contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	Experiencia general 20 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
UN (1) AÑO de experiencia relacionada en la prestación de asistencia técnica rural o extensión agropecuaria.	De 0 a 1 año = 20 puntos De 1 a 2 años = 25 puntos ➤ De 2 años = 30 puntos.	30%	30
ENTREVISTA	Hasta 30 puntos.	30%	30
TOTALES		100%	100

5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Obligaciones del futuro contratista

- Entregar los bienes de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el Presente documento.
- Contratar los profesionales requeridos para el proceso de Asistencia Técnica, la realización de los talleres y ECAS.
- Entregar hojas de vida de los posibles profesionales o técnicos a participar en el proceso de Asistencia Técnica, la realización de los talleres y ECAS.
- Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el área rural de las veredas Aguacaliente, Quinchalera, San Antonio, Banco De San Pedro, San Joaquín, El Carmen, El Cinio, Botijera Baja, La Gileña, Caño Blanco, Nueva Zelandia, Palmichal, Monserrate, del municipio de Sabanalarga – Departamento De Casanare donde se ejecutará el presente contrato. Cabe resaltar que los sitios de entrega serán 5 puntos diferentes en zona rural del municipio, en los cuales el costo de transporte y logística de acopio deberá ser asumido por el contratista.
- Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de bienes y objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a ASOVIDA DEL LLANO.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

- Entregar bienes objeto del contrato en la hora, fecha, lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR Y ASOVIDA DEL LLANO) y de acuerdo a la programación establecida.
- Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que ASOVIDA DEL LLANO pueda realizar la revisión de cada una, verificando el peso y calidad de estos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- Informar de inmediato a ASOVIDA DEL LLANO de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano
- Permitir la inspección previa de los insumos y herramientas con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas
- Suscribir con ASOVIDA DEL LLANO las respectivas actas de entrega.
- Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5.2 Obligaciones del Contratista.

- Pagar el precio en la forma y tiempo estipulados en el respectivo contrato.
- Recibir los bienes objeto de compraventa.
- Realizar la verificación de la entrega de los bienes.

5.3 Obligaciones de ASOVIDA del Llano

Son obligaciones de ASOVIDA del Llano las siguientes:

- Verificar que los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- Pagar al CONTRATISTA el precio.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO

ÍTEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Plantas de Naranja Tangelo con certificación del ICA que garantice su procedencia, inocuidad y calidad. 50 cm de largo de tallo después de la bolsa	unidad	3.885	\$231.250.000,00
2	Plantas de Naranja Valencia con certificación del ICA que garantice su procedencia, inocuidad y calidad. 50 cm de largo de tallo después de la bolsa	unidad	3.885	
3	Roca fosfórica con registro ICA	Bulto * 50 kg.	370	

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

4	Abono orgánico mineralizado acondicionador orgánico para aplicación del suelo con Registro ICA	Bulto * 50 kg.	592
5	Fertilizante compuesto en síntesis química (NPK 10 -30 -10) con Registro ICA	Bulto * 50 kg.	148
6	Micorrizas con esporas con alta capacidad de asociación.	Bulto * 50 kg	74
7	Mezcla de microelementos (balance de microelementos) con Registro ICA	Bulto * 50 kg	111
8	Bioestimulante líquido a base de aminoácidos con Registro ICA	Litro	74
9	Insecticida de Síntesis Química Líquido de amplio espectro con Registro ICA	Litro	74
10	Fungicida sistémico con registro ICA	Litro	74
11	Herbicida sistémico	Litro	74
12	Coadyuvante Agrícola Humectante, Acidificante, Indicador de pH, con Registro ICA	Litro	74
13	Fertilizante foliar	Kg	148

ID	CARGO PROFESIONAL O TÉCNICO	VACANTES REQUERIDAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	PRESUPUESTO
1	Profesional Técnico (agronomo)	UNO (1)	10 MESES	\$ 67.150.000,00
2	Técnico o tecnólogo en explotaciones agropecuarias	UNO (1)	10 MESES	
4	Contador	UNO (1)	10 MESES	

ÍTEM	TALLERES	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Escuela de Campo	2	\$ 6.000.000,00
2	Talleres	3	

TOTAL, DEL PRESUPUESTO

ÍTEM	BIENES O SERVICIOS	PRESUPUESTO
1	Insumos agrícolas	\$231.250.000,00
2	Servicios profesionales	\$ 67.150.000,00
3	Escuelas de campo y talleres	\$ 6.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO		\$304.400.000,00

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

El total del presupuesto es de Trescientos cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$304.400.000,00) m/cte.

7. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos se realizará CONTRAENTREGA, esto es, una vez el Comité Técnico de gestión Local CTGL del **PIDAR ASOCIATIVO, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 218 del 19/06/2021**, verifique la entrega de los mismos al Representante Legal de la Organización beneficiaria y el CONTRATISTA cumpla con los requisitos exigidos por FIDUAGRARIA para autorizar el desembolso, lo cual puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Mensualmente de acuerdo a la presentación del informe de actividades, aportando los documentos mencionados en el contrato y el soporte del pago de la seguridad social y parafiscales.

Prevía aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de ASOVIDA DEL LLANO, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR de la UTT).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- Copia del contrato
- Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la asociación ASOVIDA DEL LLANO. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin Aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

Nota 3: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la venta del bien o a la prestación del servicio que provee y que se

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos:
 - Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar.
 - La información del representante legal o propietario,
 - Sus facultades para contratar,
 - La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o propietario.
4. Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo, tres (03) actas de recibo final a satisfacción suscritas por anteriores clientes, o certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

La Organización revisará que el oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas y la página Web del Registro Único de Empresarial.

FACTORES DE ESCOGENCIA

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- Precio de la oferta.
- Calidad de los bienes ofrecidos, que será verificada a partir del cumplimiento estricto de las fichas técnicas exigidas en la presente invitación, mayor tiempo de garantía, menores tiempos para la entrega de los productos, mejoría en la concentración, y procedencia de los mismos.
- Mejor valor agregado ofertado, relacionado con calidad y/o precio.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

No obstante, para la escogencia del contratista la organización ASOVIDA tendrá en cuenta recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR, respecto al factor de calidad.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de escogencia:	Puntuación:
Precio de la oferta:	20%
Calidad de los bienes ofertados:	50%
Valor agregado ofertado	30%
TOTAL:	100%

*Se asignará la puntuación de cada uno de los 3 ítems únicamente a la mejor oferta respecto al mismo. El CTGL del PIDAR y la organización tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

Muestra de bienes ofertados:

Previo a la adquisición de los bienes y a la suscripción de contrato, el proveedor presentará a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local una muestra de la variedad de productos ofertados, para que el Comité y la Organización verifiquen las condiciones físicas de estos y determinen su conformidad con la calidad, tamaño y características de los mismos.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE

Garantía de cumplimiento:

Para proteger al contratante de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes o servicios precave los posibles perjuicios que pueda sufrir el contratante cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Como lo ha manifestado el Consejo de Estado Colombiano, *“La calidad en la adquisición de bienes y servicios, según el caso, y el adecuado funcionamiento de los primeros, es un asunto de trascendental importancia no sólo para quienes son parte en un contrato, estatal o privado, sino que, incluso, la ley ha asumido el tema de manera directa, en el sentido de exigir responsabilidad por su calidad y funcionamiento correcto a cargo de quienes, en el comercio, se dedican a proveer o a producir los bienes”*¹.

Tanto el Estatuto del Consumidor – Ley 1480 de 2011, como el Decreto 735 de 2013, establecen normas en materia de garantía legal.

Respecto a la acción del consumidor frente al productor, la Corte Constitucional ha considerado que: *“Privar a los consumidores y usuarios de los bienes y servicios, de la acción directa contra los productores... viola el núcleo esencial del derecho del consumidor que, en su faceta procesal, no puede ser despojado de un medio de defensa efectivo contra el productor, en su condición de garante principal de la calidad y servicios que ofrece al mercado y responsable de los daños causados por sus defectos”*²

No obstante la obligación legal, a cargo de todo productor y/o proveedor, de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos, es prudente que, para brindar garantías adicionales a los beneficiarios del PIDAR frente a los bienes y/o servicios objeto del proyecto, se solicite una póliza de seguro, a cargo del contratista, que ampare el riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.

Al respecto cabe precisar que la calidad y el correcto funcionamiento son dos amparos autónomos pues cubren dos tipos de riesgos diferentes: i) la calidad, cubre al asegurado contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones del contratista en lo pertinente a las especificaciones y requisitos mínimos pactados en el contrato, y, ii) el correcto funcionamiento protege al asegurado por los perjuicios que puede sufrir por el deficiente funcionamiento de los bienes o equipos que le han suministrado, instalado o reparado. Tales riesgos bien pueden estar cubiertos con el mismo amparo, pues la complementación que se da entre ellos es estrecha, toda vez que en la medida en que la calidad del servicio -reparaciones de equipos o maquinaria-, haya sido satisfactoria, o los elementos -equipos y maquinaria- suministrados sean de buena calidad, ello incidirá de manera directa en su correcto funcionamiento.

¹ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, Consejera ponente: MYRIAM GUERRERO DE ESCOBAR, Bogotá, D. C., veintidós (22) abril de dos mil nueve (2009), Radicación número: 19001-23-31-000-1994-09004-01 (14667)

² Corte Constitucional, sentencia C- 1141 del 30 de agosto de 2000.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

Conforme lo expuesto en los párrafos precedentes, se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

Amparos: Riesgos poscontractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos.

Vigencia: Diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Valor Asegurado: Igual al 10% del valor total del contrato.

10. DOCUMENTO OFERTA ECONÓMICA

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
12. Valor agregado – servicios adicionales.
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa, de ser requerido.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

Se aclara que, el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

Número mínimo de ofertas:

En caso de no contarse con una (1) oferta que cumpla los requerimientos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un plazo igual al inicialmente fijado.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

Si cumplido el plazo mencionado, no se reciben las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se realizará con las ofertas que cumplan los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Si después de la publicación de la adenda, no se recibe ninguna propuesta o las ofertas no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, el proceso se declarará desierto.

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

De persistir la situación de no contar con las ofertas que cumplan con los requerimientos mínimos establecidos, desde el nivel central de ADR se adelantarán las acciones necesarias con el acompañamiento del delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, para apoyar la construcción de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Presente los mejores servicios de valor agregado relacionados con la calidad y/o el precio del bien o servicio.

11. CRONOGRAMA

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

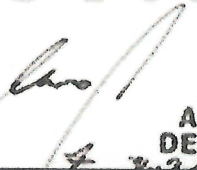
Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

CRONOGRAMA					
Actividad	Fecha Inicial	Hora Inicial	Fecha Final	Hora Final	Lugar
Publicación de términos de referencia y aviso de convocatoria.	04/08/2022	8:00 am	10/08/2022	5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, se publicará el aviso de convocatoria en: - La cartelera de la Unidad Técnica Territorial - La Alcaldía de la sede de la UTT - La Alcaldía del domicilio de la Organización - La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Recepción de propuestas	11/08/2022	8:00 am	16/08/2022	4:00 pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta): asovidadelllanosas@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co y/o en medio físico en las instalaciones de la ADR UTT 7 Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá.
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto	17/08/2022	04:01 am	23/08/2022	5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	24/08/2022	8:00 am	24/08/2022	5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en las instalaciones de la ADR UTT 7 Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá.
Suscripción de contrato	25/08/2022	8:00 am	30/08/2022	5:00 pm	ADR UTT 7 Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá.


JHON ANDRES CORONADO CARVAJAL
Representante Legal
CC: 86.079.383

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllanosas@gmail.com

Teléfonos: +5730550071 - +57350424697

Oficina Principal: Calle 21 no 31

Monterrey – Casanare - Colombia

ANEXO.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso: Selección de personal y compra de insumos.

Objeto: Adquisición de servicios profesionales para Asistencia técnica y compra de insumos.

“IMPLEMENTAR LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS PARA BENEFICIAR A 37 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

(Nombre del profesional), identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece al siguiente concepto, en el cual se relaciona todo costo, gasto y valor que conforman los servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional Técnico (agronomo)		1			
2	Tecnólogo agropecuario		1			
3	Contador		1			
TOTAL, PRESUPUESTO						

ÍTEM	BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escuela de Campo	ECA	2			
2	Talleres	Taller	3			
TOTAL, PRESUPUESTO						

ÍTEM	BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Plantas de Naranja Tangelo con certificación del ICA que garantice su procedencia, inocuidad y calidad. 50 cm de largo de tallo después de la bolsa	unidad	3.885			
2	Plantas de Naranja Valencia con certificación del ICA que garantice su procedencia, inocuidad y calidad. 50 cm de largo de tallo después de la bolsa	unidad	3.885			
3	Roca fosfórica con registro ICA	Bulto * 50 kg.	370,00			
4	Abono orgánico mineralizado acondicionador orgánico para aplicación del suelo con Registro ICA	Bulto * 50 kg.	592,00			
5	Fertilizante compuesto en síntesis química (NPK 10 -30 -10) con	Bulto * 50 kg.	148,00			

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

	Registro ICA					
6	Micorrizas con esporas con alta capacidad de asociación.	Bulto * 50 kg	74,00			
7	Mezcla de microelementos (balance de microelementos) con Registro ICA	Bulto * 50 kg	111,00			
8	Bioestimulante líquido a base de aminoácidos con Registro ICA	Litro	74,00			
9	Insecticida de Síntesis Química Líquido de amplio espectro con Registro ICA	Litro	74,00			
10	Fungicida sistémico con registro ICA	Litro	74,00			
11	Herbicida sistémico	Litro	74,00			
12	Coadyuvante Agrícola Humectante, Acidificante, Indicador de pH, con Registro ICA	Litro	74,00			
13	Fertilizante foliar	Kg	148,00			
			TOTAL, PRESUPUESTO			

Firma del Profesional
Proponente Nombre:
(Información)
Documento de Identidad
(Información)

ASOCIACIÓN
ASOVIDA DEL LLANO

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

ANEXO. 2 FORMATO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE	
NIT.	
CONTRATISTA:	
No. C.C	
OBJETO:	
VALOR:	
PLAZO:	

Entre los suscritos **XXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXX expedida en XXXXXXXX XXXXXXXX, Representante Legal de XXXXXXXX quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con número de cédula XXXXXXXX y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** han acordado suscribir el presente **CONTRATO** que se regirá por las **CLÁUSULAS** que se describen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios (**de sintetizar en una frase el servicio contratado. En la cláusula quinta se detallan las actividades**). En el marco del convenio implementar la cadena productiva de cítricos para beneficiar a 37 productores en el municipio de Sabanalarga, departamento de Casanare”

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de XCXXXXXXX valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO Este contrato tendrá una duración comprendida entre el XXXXX y el XXXXXX. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - XXXXX cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: XXXXXX cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: **DIEZ (10)** pagos mensuales por valor de **XXXXXXXX (\$ XXXXX,00) MCTE** cada uno, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor o interventor, presentación de la factura o

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Teléfonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

documento equivalente, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago. Para el pago final se requiere de informe general de actividades.

CLAUSULA QUINTA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL (LA) CONTRATISTA:
1.
2.
OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA:
1.
2.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato en Sabanalarga Casanare.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula quinta. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato k) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula segunda. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. **d)** Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

CLAUSULA NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

CLAUSULA DECIMA, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. LAS PARTES no serán responsables ni se considerará que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaran durante la ejecución de los **SERVICIOS** contratados, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas. La parte que se considere afectada por un hecho de fuerza mayor o caso fortuito deberá notificarlo por escrito a la otra parte en forma inmediata a la ocurrencia del hecho. Dentro de los cinco (5) días calendario siguiente deberá enviar un escrito en el que indique las posibles causas junto con todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar el servicio.

PARÁGRAFO: En la notificación que se haga a la otra parte del acaecimiento del evento constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, se deberá incluir una estimación del tiempo dentro del cual deberá ser superada la circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. Vencido ese plazo, la parte deberá retomar nuevamente las actividades suspendidas o se deberá proceder a la terminación del **CONTRATO**.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN. **EL CONTRATANTE** por conducto de XXXXXXXXXX o la persona que este designe, ejercerá la supervisión permanente de la ejecución del **CONTRATO**, y podrá formular observaciones, solicitar correcciones, aclaraciones o ajustes que considere necesarios a **EL CONTRATISTA**, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los **SERVICIOS**.

PARÁGRAFO: El ejercicio de la facultad de supervisión que se describe en la presente cláusula, en ningún momento podrá ser entendido como poder subordinante. En este orden de ideas, el **CONTRATO** no genera relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. NATURALEZA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA. El presente es un contrato de prestación de servicios, regulado por las estipulaciones aquí consagradas y las normas aplicables a este tipo de contrato establecidas en el Código civil y en el Código de Comercio. **EL CONTRATISTA** prestará los **SERVICIOS**, con sus propios medios, con plena libertad y autonomía técnica y económica y sin

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

subordinación alguna del **CONTRATANTE**. Por ende, los derechos de **EL CONTRATISTA** se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del **CONTRATO**, a exigir al **CONTRATANTE** el cumplimiento de sus obligaciones dentro del mismo, y en especial, al pago de los honorarios estipulados en la Cláusula Cuarta. **EL CONTRATISTA** asumirá todas las responsabilidades que las leyes le impongan en relación con el personal propio o afiliado que utilice para la ejecución de los **SERVICIOS**, el cual en todo momento será considerado como personal vinculado contractualmente en forma exclusiva por **EL CONTRATISTA** y con relación a estas personas no podrá predicarse en ningún momento frente al **CONTRATANTE** dependencia legal, laboral o contractual de ninguna naturaleza. En el evento en que el **CONTRATANTE** se vea obligado a pagar cualquier suma originada en la responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, ésta desde ahora, autoriza al **CONTRATANTE** para que, sin perjuicio de las sanciones legales consagradas a su favor, descuenta el respectivo valor de la suma pendiente de pago al **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO: Dada la inexistencia absoluta de subordinación dentro de la relación que se deriva entre las partes de este Contrato, es claro para las Partes que no existe relación de carácter laboral. Sin embargo, si por cualquier circunstancia, cualquier autoridad judicial llegase no obstante lo anterior a interpretar que la relación entre **EL CONTRATISTA y el CONTRATANTE** es de carácter laboral, el pacto de honorarios establecido en la Cláusula Sexta de este Contrato deberá tomarse como pago de salario en la modalidad de integral, es decir que la suma pagada habrá retribuido no solamente la actividad ordinaria sino que además, habrá compensado de antemano el valor de cualesquiera prestaciones sociales, recargos y beneficios tales como el trabajo nocturno, el realizado en día dominical o festivo, primas legales, cesantía e intereses sobre la cesantía, y en general cualquier otro pago de naturaleza laboral que pudiese ser aplicable.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: Por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES** en cualquier instancia de la ejecución del **CONTRATO**. Por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a cargo de cualquiera de **LAS PARTES**. Por vencimiento del plazo pactado sin que se hubiere prorrogado su vigencia o al vencimiento de las prórrogas correspondientes. Por las demás causas legales aplicables a este tipo de contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. INHABILIDADES. Las partes manifiestan expresa y claramente no hallarse en causales de incompatibilidad e inhabilidad de las señaladas en el decreto ley 2463 de 1981, que les impida la celebración de este contrato.

CLAUSULA DECIMA quinta. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Sabanalarga (Cas.) y las notificaciones de **EL CONTRATISTA** se deberán realizar en el Municipio de Sabanalarga (Cas.).

CLAUSULA DECIMA SEXTA: Para todos los efectos se aclara que **EL CONTRATISTA** asume de su propia cuenta y pecunio el pago de la Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en los art. 13 y 45 del decreto 2800 del 2003 emanado del Ministerio de la Protección Social.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones contenidas en este documento, el **CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de pena la suma equivalente al tiempo faltante del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA- PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de la cláusula deberá ser reembolsado por la parte afectante, antes de finalizado y liquidado el contrato y si esto no fuere posible podrá recurrir a las vías judiciales.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia

CLAUSULA DECIMA NOVENA. DURACION. El presente contrato tiene una duración de XXXXXXXXXXXX días (XXX) contados a partir del XX de XXX hasta el XX de XXXXI del año 202X. En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en el municipio de Sabanalarga (Cas.) a los XXXXXXXXXXXX días (XX) del mes de XXXXX de 2022.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

Proponente Nombre:
Representante Legal
Documento de Identidad

Nombre contratista
Documento de Identidad



ASOCIACIÓN
ASOVIDA DEL LLANO

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta xxxxxxxxxx convocada por la xxxxxxxx para la xxxxxxxx

El suscrito xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometo a la firmante de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la invitación pública y acepto totalmente su contenido.
4. Que he recibido los documentos que integra la invitación pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y documentos de aclaraciones hechas.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, he calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que hare los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de oferta e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare - Colombia

7. Declaro no hallarme incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de xxxxxxxxx (xxx) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo contractual, establecido en el numeral 1.5 de la presente invitación.

Me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación pública, adendas, documentos de aclaraciones y demás que haga parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía. La suscrita señala como dirección comercial xxxxxxxxxxxxxxxx, teléfono xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente.

Atentamente,

Nombre
Cedula de Ciudadanía
Representante Legal

ASOCIACIÓN
ASOVIDA DEL LLANO

"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia"

Contacto: asovidadelllano13@gmail.com

Telefonos: +573125500711 - +573504246317

Oficina Principal: Calle 21 10 31

Monterrey – Casanare – Colombia